



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000901-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Festival de Mascarávila de una ayuda directa no inferior a la cantidad aportada por la Diputación de Ávila que permita al ayuntamiento que sea el anfitrión de dicho festival poder hacer frente a los gastos derivados de su organización y celebración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

Con fecha 23 de agosto de 2024, los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez retiraron la proposición no de ley, PNL/000901, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Festival de Mascarávila de una ayuda directa no inferior a la cantidad aportada por la Diputación de Ávila que permita al ayuntamiento que sea el anfitrión de dicho festival poder hacer frente a los gastos derivados de su organización y celebración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández